AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3645 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2100242) Agreg. (2121725)

PARANÁ, 27 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la docente Cecilia CEREGHETTI, Maestra de Sección Discapacitados Auditivos Titular en la Escuela de Educación Integral Nº 11 "Ponce de León" de la ciudad de Concepción del Uruguay, Departamento Uruguay, solicita Traslado Preferencial al, Departamento Gualeguaychú;

CONSIDERANDO:

Que la docente solicita Traslado Preferencial por razones de unidad familiar, adjuntando la documentación correspondiente;

Que la Dirección de Recursos Humanos informa la situación de revista de la docente CEREGHETTI;

Que la Dirección de Educación Especial informa un cargo vacante de Maestro de Sección Discapacitados Auditivos en la ciudad de Gualeguaychú para dar ubicación a la docente;

Que Jurado de Concursos brinda anuencia al traslado solicitado el que se encuadra en el Artículo 3° Inciso c) de la Resolución Nº 0180/07 CGE, dando ubicación a la docente en el cargo de Maestro de Sección Discapacitados Auditivos de la Escuela de Educación Integral Nº 12 "José Facio" del Departamento Gualeguaychú, vacante por jubilación ordinaria especial de la docente María Amalia SOLÍS;

Que en virtud de ello y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, Vocalía interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder el Traslado Preferencial, a partir de la toma de posesión, a la docente Cecilia CEREGHETTI, D.N.I. Nº 26.538.023, Maestra de Sección Discapacitados Auditivos Titular en la Escuela de Educación Integral Nº 11 "Ponce de León" de la ciudad de Concepción del Uruguay, Departamento Uruguay, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Disponer la ubicación de la docente Cecilia CEREGHETTI, D.N.I. Nº 26.538.023, en el cargo de Maestro de Sección Discapacitados Auditivos de la Escuela de Educación Integral Nº 12 "José Facio" del Departamento Gualeguaychú vacante por jubilación de la docente María Amalia SOLIS, D.N.I. Nº 21.426.704, Resolución Nº 2919/19 C.J y P.E.R.

///

AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

///

RESOLUCIÓN Nº 3645 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2100242) Agreg. (2121725)

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la docente Cecilia CEREGHETTI, D.N.I. Nº 26.538.023,como consecuencia del Traslado concedido en el Artículo 1º de la presente, deberá cesar en el cargo de Maestra de Sección (Auditivo) Titular en la Escuela de Educación Integral Nº 11 "Ponce de León" de la ciudad de Concepción del Uruguay, Departamento Uruguay.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación Técnico Profesional Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Departamento Auditoría Interna; Direcciones Departamentales de Escuelas de Uruguay y Gualeguaychú, Establecimientos Educativos, interesada y pasar las actuaciones a la Dirección Departamental de Escuelas de Uruguay, a efectos de notificar a la docente.-
Ebm

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de L...
Consej... de Educ...
Pro... de Entre Ríos